



PROCESO: ORDINARIO LABORAL-SEGURIDAD SOCIAL
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA BELLO OSORIO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES DE PENSIONES-
COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS
RADICADO:13001-31-05-002-2022-00087-00

Consulte expediente virtual: [Aquí](#)

Informe Secretarial:

Señora Jueza informo a usted que, en el proceso de la referencia se encontraba programada audiencia de trámite y juzgamiento para el día 6 de marzo de 2023, sin embargo, la misma no se pudo llevar a cabo porque la parte demandada no había dado cumplimiento en debida forma a la prueba de oficio decretada en audiencia del 23 de enero de 2023, que la demandada presentó memorial en fecha 8 de marzo de 2023 aportando historia laboral de la demandante. Finalmente informo que la parte demandante presentó impulso procesal en fecha 29 de marzo, 20 de abril y 5 de junio de 2023, a fin de que se proceda a fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.
Cartagena de Indias D.T. y C., seis (6) de junio del dos mil veintitrés (2023)

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

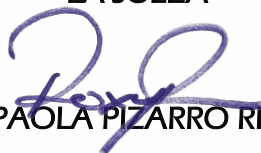
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente observa el Despacho que en efecto, la parte demandada Colfondos S.A. aportó en fecha 8 de marzo de 2023 la historia laboral de la señora Claudia Patricia Bello Osorio mediante memorial [25MemorialHistoriaLaboralCOLFONDOS.pdf](#), completando de esta forma con el requerimiento ordenado en audiencia de fecha 23 de enero de 2023, en consecuencia, al encontrar este Despacho agotado lo dispuesto dentro del decreto de pruebas de la audiencia referenciada, procederá a fijar fecha para audiencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Señalar el día 5 de julio de 2023 a las 2:30pm para celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta Lifesize. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18364350>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
AUTO INTERLOCUTORIO N°653

ARL

Correos electrónicos:

Parte demandante:

odontclaudiabello@yahoo.es

ricardoblanco04@hotmail.com

Parte demandada:

marthabermudezc0812@hotmail.com

piedadcanchano@gmail.com

[mvnотificacionescartagena@gmail.com](mailto:mvnotificacionescartagena@gmail.com)



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 7 DE JUNIO DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 72